

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 279**

## LEGISLADORES

Nº 435

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL  
P.E.P. A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INFORME SOBRE EL  
ESTABLECIMIENTO " RESIDENCIAL OLGA" Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 20 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe a esta Cámara, en relación al establecimiento "Residencial Olga", contratado por dicho ministerio, lo siguiente:

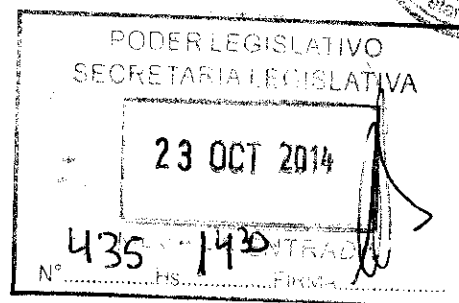
- a) sistema de contratación del servicio;
- b) capacidad instalada del establecimiento;
- c) situación de las personas alojadas;
- d) cantidad de personas alojadas;
- e) ocupación promedio de la capacidad del establecimiento;
- f) atención brindada a las personas alojadas ;
- g) servicios o prestaciones adicionales brindadas además del alojamiento ; Y
- h) cantidad y especialidades del personal destinado a la atención de las personas alojadas.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, y archívese.

*[Handwritten signature]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



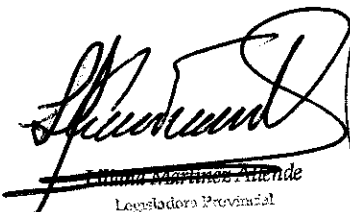
## FUNDAMENTOS

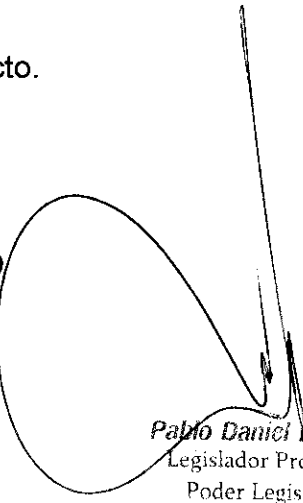
Señor Presidente:

En la presentación del presupuesto 2015 efectuada por funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social y en el detalle de las erogaciones programadas, en el Inciso 5 "Transferencias" figura denominado como "RESIDENCIAL OLGA" un gasto de siete millones trescientos mil pesos (\$ 7.300.000).

En virtud de lo importante de la erogación esta Cámara considera oportuno tener precisiones sobre el sistema de contratación del servicio y las prestaciones que brinda dicho establecimiento.

Por ello, solicito la aprobación del presente proyecto.

  
~~Estela Martínez Ariende~~  
Legisladora Provincial

  
Pablo Daniel BLANCI  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical




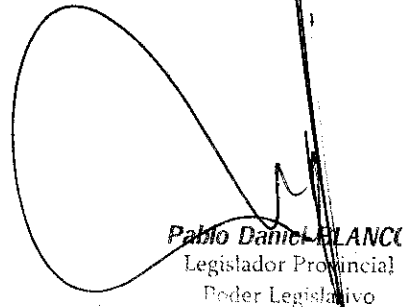
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Solicitar Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe a esta Cámara Legislativa, en relación al establecimiento "Residencial Olga", contratado por dicho Ministerio, lo siguiente:

- a) Sistema de contratación del servicio
- b) Capacidad instalada del establecimiento.
- c) Situación de las personas alojadas.
- d) Cantidad de personas alojadas
- e) Ocupación promedio de la capacidad del establecimiento
- f) Atención brindada a las personas alojadas
- g) Servicios o prestaciones adicionales brindadas además del alojamiento
- h) Cantidad y especialidades del personal destinado a la atención de las personas alojadas

**Artículo 2º.** - Regístrese, comuníquese, archívese.

  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial

  
Pablo Daniel Blanco  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo